

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 21.113 · 1975

NAVEGACIÓN

Boletín Oficial, 23 de octubre de 1975 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Navegación

Ley 21.113

EXENCION DEL PAGO DE LA TASA POR RADIOTELEGRAMAS EMITIDOS POR BUQUES EN NAVEGACION EN EL ATLANTICO SUR.

BUENOS AIRES, 30 de septiembre de 1975

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY.

ARTÍCULO 1°. Exímese de la tasa que le hubiera correspondido abonar a los radiotelegramas emitidos por los buques de todas las banderas en navegación, en zona del Atlántico Sur, con destino a las estaciones costeras de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos -ENCOTEL-, y que tengan por finalidad avisar al Centro AMVER su salida de puerto, cambio de posición o emergencias.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GARCIA - Sánchez Toranzo - Caressi - Lavia -



VEREDICTA LEYES

Navegación. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).